



Comisión de Presupuestos y
Hacienda

**ACTA DE MESA Y PORTAVOCES DE LA
COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA
XII LEGISLATURA**

CELEBRADA EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022

ASISTENTES

**ILMO. SR. D. AGUSTÍN VINAGRE ALCÁZAR
ILMO. SR. D. DIEGO SANJUANBENITO BONAL
ILMO. SR. D. JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA
ILMO. SR. D. ÁLVARO BALLARÍN VALCÁRCEL
ILMO. SR. D. SANTIAGO EDUARDO GUTIÉRREZ BENITO
ILMO. SR. D. FERNANDO FERNÁNDEZ LARA
ILMA. SRA. D^a. ANA MARÍA CUARTERO LORENZO
ILMA. SRA. D^a. SOLEDAD SÁNCHEZ MAROTO**

LETRADO: D. JAVIER SÁNCHEZ SÁNCHEZ

En Madrid, siendo las once horas y treinta minutos, del día doce de septiembre de dos mil veintidós, se reúnen en la Sede de la Asamblea de Madrid los Ilustrísimos Señores Diputados anteriormente relacionados, con el fin de celebrar reunión de Mesa y Portavoces de la Comisión de Presupuestos y Hacienda debidamente convocada al efecto.

En la misma se adoptan los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO:

Convocar reunión de Ponencia sobre el PL1/22 para el próximo martes 20 a las 09:30 horas.

SEGUNDO:

Ordenar el debate de la Ponencia en los siguientes términos:

- 1º Turno: Exposición de enmiendas. Con diez minutos para cada Grupo Parlamentario.



Comisión de Presupuestos y
Hacienda

- 2º Turno: Fijación de posiciones. Con cinco minutos para cada Grupo Parlamentario.
- 3º Turno: Votación de enmiendas.

TERCERO:

Fijar sesión de Comisión el día 21 de septiembre de 2022, a las 16:00 horas con el siguiente Orden del Día:

- 1.º C 106/22 RGEP 1289** de la Sra. Interventora General, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto conocer sus consideraciones sobre la utilización del procedimiento excepcional de Convalidación del Gasto en la prestación de los servicios de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea)
- 2.º C 1306/22 RGEP 17896** del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre motivos para el cese de la Interventora General de la Comunidad de Madrid, Sra. Dña. Marta García Miranda. (Por vía del artículo 209.1. b) del Reglamento de la Asamblea)
- 3.º Ruegos y preguntas.**

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las once horas y cuarenta minutos, en el lugar y fecha anteriormente señalados.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: Agustín VINAGRE ALCÁZAR

Fdo.: José Manuel ZARZOSO REVENGA